INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSEKORP S.A.

I. ANTECEDENTES 2
II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES 2
2. 1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros 2
2. 2 Responsabilidad de la Comisaria Principal 2
III. ÍNDICE DE OPINIÓN 3
3.1 Opinión sobre el cumplimiento 3
3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía 3
3.3 Opinión sobre los Estados Financieros 4
3.3.1 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS 4
3.3.1.1 Estado de Situación Financiera 4
3.3.1.2 Estado de Resultados Integrales 6
4.1 Cumplimiento de Ley de Compañías 8
4.2 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno 8
4.2.1 Partes Relacionadas 8
4.2.2 Presentación de Anexos 8

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CONSEKORP S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada el 10 de enero de 2006 bajo la denominación de CONSEKORP S.A. Su capital accionario está integrado por dos socios.

El 12 de julio de 2013 ante la Notaría Trigésima Novena del Catón Quito se reformó el objeto social de la compañía, la misma fue aprobada en la Resolución No 037-RE-017-023-ANT con fecha 6 de junio de 2013 de la Agencia Nacional de Tránsito, y la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.004245 de la Superintendencia de Compañías con fecha 12 de Julio 2013.

El objeto social es el siguiente:
"Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia; para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley."

He analizado el conjunto de Estados Financieros de **CONSEKORP S.A.**, presentados por el contador al 31 de diciembre de 2017.

II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

2. 1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

2. 2 Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la

administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

III. ÍNDICE DE OPINIÓN

A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes verificados en la revisión:

3.1 Opinión sobre el cumplimiento

La administración de CONSEKORP S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para asegurar tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Del sistema de control interno puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por

disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.3 Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSEKORP S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el Resultado Integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo en resumen el análisis efectuado al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales:

3.3.1 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

3.3.1.1 Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación:

Activos

En el siguiente gráfico se distingue la composición del activo:

CUENTAS	DETALLE	%	TOTAL	%
Activos Corrientes			2.725.397,37	93,52%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	299.133,96	10,27%		
Cuentas por Cobrar	2.182.000,71	74,88%		
Otras Cuentas por Cobrar	78.825,49	2,70%		
Impuestos Anticipados	149.246,66	5,12%		
Seguros Prepagados	16.190,55	0,56%		
Propiedad, Planta y Equipo			173.075,55	5,94%
Mobiliario y Equipos	173.075,55	5,94%		
Otros Activos Larzo Plazo			7.135,42	0,24%
Garantias Arriendos	7.135,42	0,24%		
Activos Intangibles			8.500,00	0,29%
Programa Control Transporte	8.500,00	0,29%		
TOTAL ACTIVOS			**2.914.108,34**	**100,00%**

Activo al 31 de diciembre de 2017

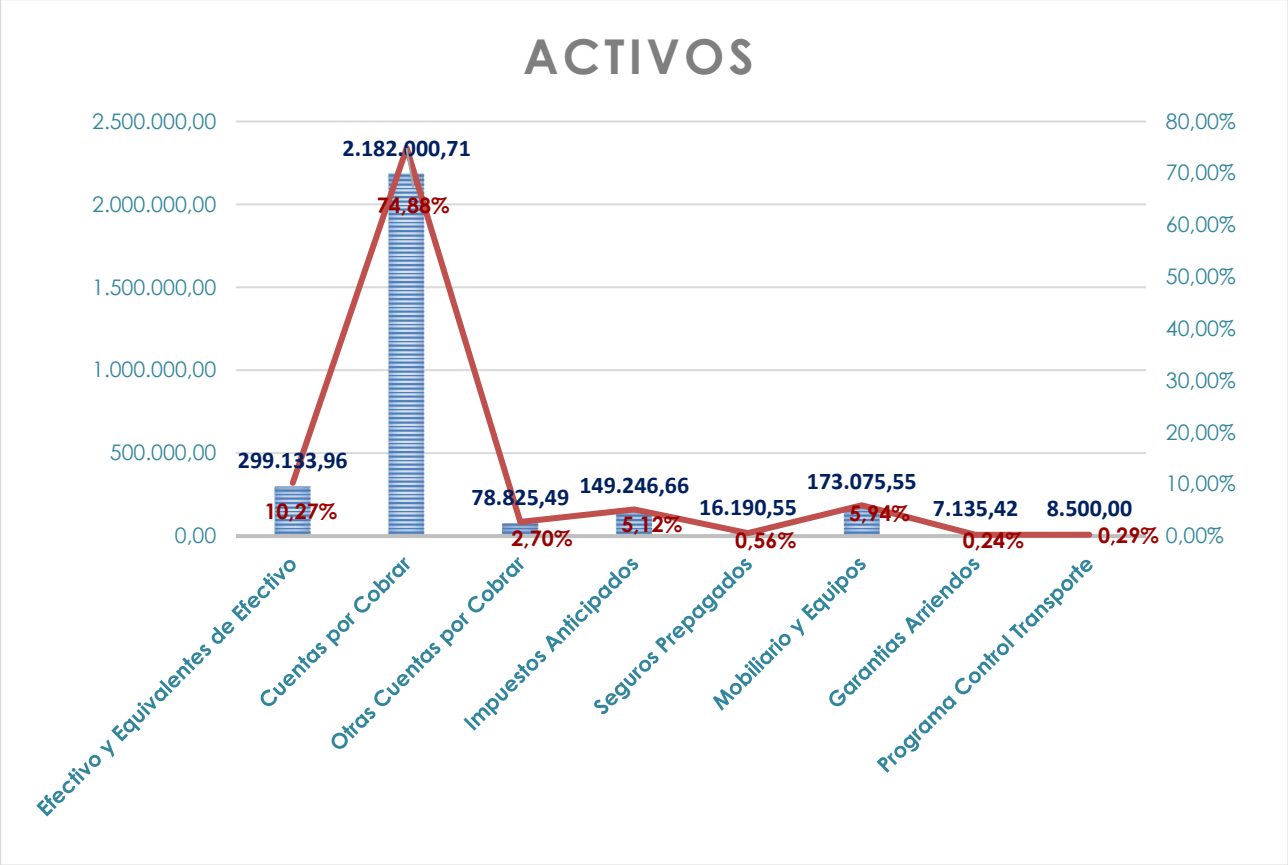

Los valores más relevantes, que componen el activo corriente, son los siguientes:

- Efectivo y sus Equivalentes por USD$ 299.133,96 siendo el 10,27% de los activos corrientes.
- Cuentas por Cobrar por USD $2'182.000,71 siendo el 74,88% de los activos corrientes.
- Otras Cuentas por Cobrar por USD $78.825,49 siendo el 2,70% de los activos corrientes.
- Impuestos Anticipados por USD $149.246,66 siendo el 5,12% de los activos corrientes.
- Mobiliario y Equipos por USD $173.075,55 siendo el 5.94% de los activos corrientes.

Pasivos y Patrimonio

Los pasivos y patrimonio se encuentran distribuidos:

CUENTAS	DETALLE	%	TOTALES	%
PASIVOS CORRIENTES			**2.633.921,64**	**90,39%**
Cuentas por Pagar	1.561.360,80	66,67%		
Otras Cuentas por Pagar	7.006,20	0,44%		
Anticipos de Clientes	9.144,00	0,35%		
Obligaciones Laborales	66.371,85	1,38%		
Impuestos por Pagar	27.000,03	0,52%		
Provisiones Locales	937.072,28	20,28%		
Comisiones por Pagar	25.966,48	6,85%		
PATRIMONIO			**280.186,70**	**9,61%**
Capital Social	50.000,00	35,40%		
Capital Suscrito y no Pagado	(25.000,00)	-17,70%		
Reserva Legal	16.779,00	2,04%		
Utilidades Acumuladas	23.345,35	63,73%		
Superávit por Revalorización	90.000,00	1,21%		
Utilidad del Ejercicio	125.062,35	15,32%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**2.914.108,34**	**100,00%**

A continuación gráficamente se compone de la siguiente forma:

Pasivos y Patrimonio

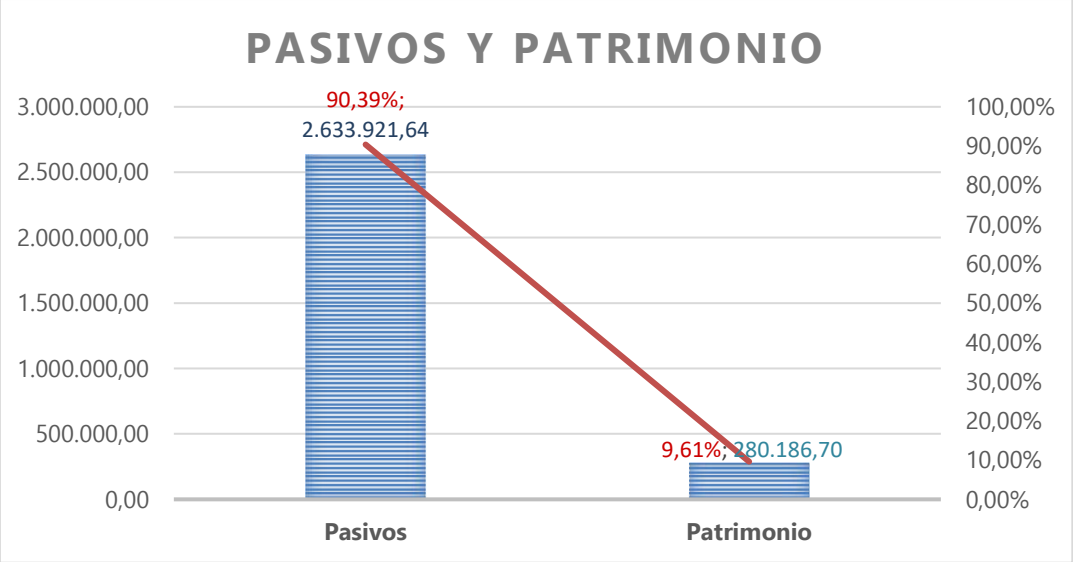

3.3.1.2 Estado de Resultados Integrales

El Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación:

CUENTAS	DETALLE	TOTALES	% EN RELACIÓN A LOS INGRESOS
INGRESOS		**13.930.452,28**	
Ventas Netas	15.425.007,15		
Devoluciones en Ventas	(1.494.554,87)		
COSTOS DE VENTAS		**(12.157.898,06)**	**87,28%**
Costos de Ventas	(11.220.825,78)		
Provisiones	(937.072,28)		
Utilidad del Ejercicio	**1.772.554,22**		
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		**1.410.884,38**	**10,13%**
Costos de Operación	778.044,79		
Gastos de Ventas	337.491,39		
Gastos Administrativos	289.277,55		
Gastos Financieros	6.070,65		
Utilidad Operacional	**361.669,84**		
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		**(37.585,11)**	**0,27%**
Otros Ingresos	42.367,59		
Otros Egresos	(79.952,70)		
Utilidad antes Impuestos y Participación Trabajadores	**324.084,73**		
15% Participación Trabajadores a Pagar	(48.612,71)		**0,35%**
Impuesto a la Renta Causado	(136.513,85)		**0,98%**
Utilidad antes de Reservas	**138.958,17**		
Reserva Legal	(13.895,82)		**0,10%**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**125.062,35**	**125.062,35**	**0,90%**

Los resultados del periodo 2017 se reflejan a continuación:

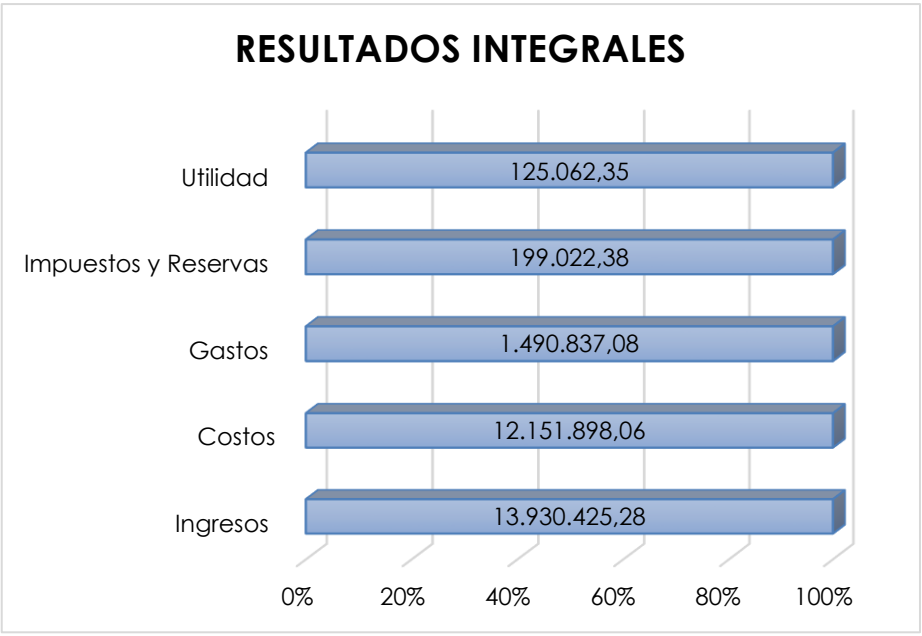

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía, están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

OTROS ASPECTOS LEGALES

4.1 Cumplimiento de Ley de Compañías

La compañía CONSEKORP S.A., de acuerdo a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2017-11 emitido por la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio económico 2017 la empresa contrato los servicios de Auditoria Externa de la empresa Audilop S.A.

4.2 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno

4.2.1 Partes Relacionadas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de régimen Tributario Interno, la compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio fiscal 2017 por un monto de USD $ 14'488.857,04 (catorce millones cuatrocientos mil ochocientos ochenta y ocho cincuenta y siete dólares con 04 centavos) por lo que conforme lo establece la resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015 tiene la obligación de presentar el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

El detalle de las operaciones es el siguiente:

DETALLE	TOTAL	Casillero 101
Operaciones de Pasivo	100.000,00	004
Operaciones de Ingresos	13.645.457,59	005
Operaciones de Gastos	743.399,45	006
Totales	**14.388.857,04**	

4.2.2 Presentación de Anexos

A continuación se presenta un detalle de las fechas de presentación de anexos por parte de la compañía:

Obligación	Fecha de Presentación	Fecha Máxima
Anexo Transaccional Enero	10-03-2017	10-03-2017
Anexo Transaccional Febrero	10-04-2017	10-04-2017
Anexo Transaccional Marzo	10-05-2017	10-05-2017
Anexo Transaccional Abril	10-06-2017	10-06-2017
Anexo Transaccional Mayo	10-07-2017	10-07-2017
Anexo Transaccional Junio	10-08-2017	10-08-2017
Anexo Transaccional Julio	10-09-2017	10-09-2017
Anexo Transaccional Agosto	10-10-2017	10-10-2017
Anexo Transaccional Septiembre	06-11-2017	10-11-2017
Anexo Transaccional Octubre	10-12-2017	10-12-2017
Anexo Transaccional Noviembre	10-01-2018	10-01-2018
Anexo Transaccional Diciembre	10-02-2018	10-02-2018
Relación Dependencia año 2017 (RDEP)	10-01-2018	10-01-2018
Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (Anexo APS) 2017	08-01-2018	10-02-2018

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones estipuladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Gabriela Herrera Ing. C.P.A.
COMISARIA PRINCIPAL